

Madrid, 12 de mayo de 2020

Estimadas familias:

La Comunidad de Madrid ya ha publicado el [proceso de admisión de alumnos](#) en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid de 2020/2021.

El **plazo para la presentación de solicitudes** de participación comprenderá del **19 de mayo al 5 de junio de 2020**, ambas fechas inclusive.

## PARTICIPANTES

- Aquellos que acceden por **primera vez** a centros de **Educación Infantil** (3-6 años) o de **Educación Primaria** sostenidos con fondos públicos en el curso 2020/2021.
- Los que acceden a centros sostenidos con fondos públicos que impartan **Educación Secundaria Obligatoria**, y a cualquiera de las modalidades de **Bachillerato**.
- Los que solicitan un centro de Educación Primaria o de Educación Secundaria **diferente** a aquel que les corresponda por adscripción única.
- Aquellos que están escolarizados en centros con adscripción múltiple a otros centros educativos y que **tengan que cambiar de centro** para el curso 2020/2021.
- Los que desean **cambiar de centro**.

## PRESENTACIÓN

Las **solicitudes de admisión** serán presentadas con carácter general de **forma telemática**, a través de la [secretaría virtual](#) salvo imposibilidad técnica para poder hacerlo.

Para facilitar la participación de las familias en dicho proceso y la presentación de las solicitudes por vía telemática, se han incrementado las opciones y posibilidades de acceso a la secretaría virtual:

- Mediante la utilización del ***certificado digital***.
- A través del sistema de identificación electrónica ***cl@ve***.
- Acceso sin certificado digital a través de un **registro en el sistema informático** en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año.
- Acceso a través de **la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces**. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaría Virtual con dichas credenciales. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso a los progenitores o tutores legales que aún no dispongan de las mismas.

En otro caso y ante la imposibilidad técnica para realizarlo telemáticamente, se podrá cumplimentar el siguiente **impreso** y entregar por triplicado en el centro educativo solicitado en primer lugar, siguiendo estas instrucciones para garantizar la seguridad:

1. El centro educativo atenderá las solicitudes, previa justificación y bajo cita previa a través del correo electrónico ([secretaria@colegioantoniofontan.es](mailto:secretaria@colegioantoniofontan.es)) para evitar aglomeraciones y cuidar al máximo la seguridad de todos los participantes.
2. El centro confirmará a través de la misma vía por la que se ha solicitado, las citas previas a las familias, que deberán asistir en la fecha y hora indicada dentro del horario de secretaría a entregar toda la documentación.
3. Para garantizar la seguridad y siguiendo las medidas sociosanitarias recomendadas, para hacerlo sólo podrá asistir una persona, con mascarilla, guantes y un bolígrafo personal, y manteniendo las distancias de seguridad en todo momento.

## IMPORTANTE

- Sólo se puede **presentar una solicitud**. Las solicitudes duplicadas o las que contengan datos falsos serán anuladas y se resolverán por el Servicio de Apoyo a la Escolarización.
- Además del centro solicitado en primera opción, en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada **hasta cinco centros educativos** sostenidos con fondos públicos en los que se solicita ser admitido.
- La solicitud deberá ir debidamente **cumplimentada y firmada por ambos progenitores o tutores legales**.
- A la solicitud se deberá acompañar la **documentación necesaria** para la justificación de los criterios de baremación (excepto apartados autorizados) y **certificado** de los criterios específicos a los que se quiere optar en el resto de centros solicitados.
- Para solicitar algún **certificado** necesario para el proceso de admisión, deben hacerlo a través del correo electrónico de secretaría ([secretaria@colegioantoniofontan.es](mailto:secretaria@colegioantoniofontan.es))

## OTRAS INFORMACIONES

- **Punto de libre designación** del centro:
  - **Cercanía** (domicilio familiar en Montecarmelo). Imprescindible presentar **volante o certificado de empadronamiento** del menor actualizado.
  - **Antiguo alumno del centro**.
- Puntuación mínima que permitió ser admitido en este Centro en el primer nivel sostenido con fondos públicos para el **curso 2019/2020** (Baremo anterior): **4'5 puntos**.
- Sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización de zona: CEIP Jaime Vera C/ Ávila, 2. 28020 Madrid.
- Sede del Servicio de Inspección Educativa: C/ Isaac Peral, 23. 28040 Madrid.

- ❖ Los alumnos que continúan en el centro al próximo curso no necesitan realizar ningún trámite de matrícula. Rogamos que las familias de los alumnos que **causen baja para el próximo curso escolar** lo notifiquen en secretaría presentando el correspondiente impreso.

## CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2020-2021

<b>19 MAYO al 5 ABRIL</b>	<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b> Las solicitudes se presentarán <a href="#">telemáticamente</a> salvo caso de imposibilidad técnica por parte de las familias en cuyo caso se <a href="#">presentarán</a> en el primer centro incluido en la solicitud previa cita.
<b>9 JUNIO</b>	<b>SORTEO PÚBLICO PARA RESOLVER EMPATES</b> (Organizado por la Consejería de Educación e Investigación).
<b>10 JUNIO</b>	<b>LISTADOS DE ALUMNOS QUE HAN SOLICITADO EL CENTRO EN PRIMERA OPCIÓN</b> Se hacen públicos a través de la <a href="#">secretaría virtual</a> y la página web del centro.
<b>11 y 12 y 13 JUNIO</b>	<b>RECLAMACIONES A LOS LISTADOS PROVISIONALES DE SOLICITANTES</b> A través de la <a href="#">secretaría virtual</a> .
<b>16 JUNIO</b>	<b>PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISIONALES CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA.</b> Se hacen públicos a través de la <a href="#">secretaría virtual</a> y la página web del centro.
<b>17, 18 y 19 JUNIO</b>	<b>RECLAMACIONES A LOS LISTADOS PROVISIONALES DE PUNTUACIONES</b> A través de la <a href="#">secretaría virtual</a> .
<b>24 JUNIO</b>	<b>PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO CON PUNTUACIÓN</b>
<b>30 JUNIO</b>	<b>PUBLICACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN CADA CENTRO</b> Se hacen públicos a través de la <a href="#">secretaría virtual</a> y la página web del centro.
<b>1-15 JULIO</b>	<b>PLAZO DE MATRICULACIÓN</b> En el centro siguiendo las instrucciones sociosanitarias recomendadas.
<b>15-22 JULIO</b>	<b>INFORMACIÓN RELATIVA AL PERIODO DE ADAPTACIÓN (3 años)</b> Se hará público a través de la página web del centro.

Para cualquier consulta o aclaración respecto al proceso de admisión no duden en ponerse en contacto con la secretaría del centro a través del correo electrónico.

Atentamente  
El equipo directivo